



SPOC2566



## ASISTENCIA FINANCIERA Y SUS REGLAS

El Centro Médico St. Bernards (SBMC) se compromete a proporcionar asistencia financiera a las personas que están sin seguro, con un seguro insuficiente, no elegible para una programa de gobierno, o de otra manera no puede pagar por cuidados médicamente necesarios. El SBMC proveerá el cuidado de condiciones médicas de emergencia a los individuos independientemente de su capacidad de pago.

La asistencia financiera está disponible en una escala móvil basado en niveles de ingresos de hasta el 350% de las actuales Directrices federales sobre la pobreza de ingresos, según lo establecido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Las directrices sobre la pobreza se pueden revisar en <http://www.aspe.hhs.gov>. La elegibilidad para el programa de la asistencia también estará sujeta al examen de los activos, ingresos y gastos razonables. Necesidad financiera no tiene en cuenta la edad, el sexo, la raza, la situación social o la condición de inmigrante, la orientación sexual o afiliación religiosa.

Para tener derecho a la asistencia financiera, debe completar una solicitud de asistencia financiera. Llame a (870) 207-7227 o (870) 207-7228 o visite <http://www.stbernards.info> para recibir una aplicación. La siguiente documentación debe ser incluido en su solicitud:

- Estados de cuenta de cheques y ahorros
- Verificación de los ingresos
- La declaración de impuestos federales del año pasado o la carta de no presentación de impuestos
- Verificación de los gastos mensuales
- Negación/aprobación de Medicaid o Medicare
- Prueba de estampillas para comida y HUD

Presente la solicitud y toda la documentación solicitada en persona en el **707 E Matthews, Jonesboro** o por correo a:

**St. Bernards Medical Center**

Attn: Financial Assistance

P.O. Box 1713 Jonesboro, AR 72403

Los pacientes no asegurados reciben automáticamente un descuento en su factura. Esto será anotado en el estado de cuenta. No lo descalifica para recibir asistencia financiera.

Para los pacientes sin seguro, la asistencia financiera se aplica después del descuento.

Los pacientes sin suficiente cobertura de seguro también podrían ser elegibles para recibir asistencia.

Nuestros consejeros financieros pueden ayudar a determinar su elegibilidad de asistencia financiera. Si corresponde, pueden ayudarle a solicitar Medicaid o a establecer un plan de pago.

Se espera que los pacientes cooperen con el proceso de solicitud de asistencia financiera del SBMC. En los casos en los que un paciente parece ser elegible para recibir asistencia financiera, pero no hay pruebas disponibles, el SBMC podría utilizar agencias externas para determinar la elegibilidad.

Los pacientes son informados de las opciones de asistencia financiera a través de los empleados del hospital y los asesores financieros, la señalización y el sitio web del SBMC. Los folletos y las facturas de los pacientes también incluyen información sobre la asistencia financiera.

Los siguientes cargos serán **excluidos** de cualquier consideración para la asistencia financiera:  
Procedimientos electivos o cosméticos no cubiertos por ningún pagador y penalizaciones a las que accede el pagador debido a que el paciente no cumple con las directrices de su plan de seguro. Los servicios proporcionados y facturados por otros proveedores no son elegibles bajo esta póliza.

El SBMC puede en cualquier momento revisar los criterios que determinan elegibilidad para la asistencia financiera.

Para obtener más información sobre la asistencia financiera, comuníquese con los asesores financieros del Centro Médico St. Bernards al (870) 207-7227 o al (870) 207-7228, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4:30 p.m.